



Castilla-La Mancha



APLICACIÓN DE BIOCIDAS

La norma que lo regula es el Real Decreto 830/2010, de 25 de junio, por el que se establece la normativa reguladora de la capacitación para realizar tratamientos con biocidas.

<https://www.boe.es/buscar/pdf/2010/BOE-A-2010-11157-consolidado.pdf>

Hay dos clases de capacitación para realizar actividades laborales relacionadas con la aplicación de biocidas

- APLICADORES. Se obtiene con el Certificado de profesionalidad:
 - o **“SEAG0110 Servicios para el control de plagas”**.
- RESPONSABLES TÉCNICOS. Se obtiene con el certificado de profesionalidad:
 - o **“SEAG0311 Gestión de servicios para el control de organismos nocivos”**

La Orden de Sanidad siguiente prorroga hasta julio de 2020 validez de carnés anteriores en CLM:

https://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2016/07/05/pdf/2016_7113.pdf&tipo=rutaDocm